

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE LAS ACTUACIONES DEL GOBIERNO SOBRE EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DEFINITIVA Y ENTREGA DE AYUDAS ECONÓMICAS A LOS DAMNIFICADOS POR LOS INCENDIOS QUE AFECTARON A LAS COMUNAS DE VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ Y VILLA ALEMANA, EN FEBRERO DE 2024 (CEI 70).

ACTA SESIÓN N° 1 CONSTITUTIVA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 14 DE MAYO DE 2025, DE 14:02 a 14:34 HORAS.

SUMARIO: La Comisión se constituyó, eligió su Presidente y adoptó acuerdos sobre su funcionamiento.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión en carácter provisional el diputado Andrés Celis Montt, quién luego continuó en el cargo en calidad de titular al resultar elegido por la Comisión.

Actuó como abogada secretaria la señora Claudia Rodríguez Andrade, como abogado ayudante el señor Andrés Cruz González y como secretaria ejecutiva la señora Evelyn Gómez Salgado.

II.- ASISTENCIA

Concurrieron las diputadas integrantes de la Comisión Francisca Bello Campos, Sara Concha Smith y Carolina Marzán Pinto y los diputados Héctor Barría Angulo, Fernando Bórquez Montecinos, Diego Ibáñez Cotroneo, Tomás Lagomarsino Guzmán, Andrés Longton Herrera, Luis Sánchez Ossa y Hotuiti Teao Drago (en reemplazo del diputado Juan Fuenzalida Cobo).

III.- CUENTA

Se dieron cuenta de los siguientes documentos:

1.- Oficio N°20.355, del Secretario General de la Corporación, de fecha 12 de abril de 2025 mediante el cual comunica que la Cámara de Diputados en sesión de esta fecha y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N°1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, aprobó la solicitud de sesenta y cuatro diputadas y diputados para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos de Gobierno de los organismos públicos que indica, en relación con el proceso de reconstrucción definitiva y entrega de ayudas económicas y materiales a las personas damnificadas por los incendios forestales que afectaron a las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana a comienzos de febrero de 2024 (CEI 70).

A sus antecedentes.

2.- Solicitud de sesenta y cuatro diputadas y diputados de abril del año en curso para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a determinados actos de gobierno, en especial del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Interior y Seguridad Pública, Ministerio Secretaría General de Gobierno, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y el Servicio



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E122EF220798966B

Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres respecto de su rol en el proceso de ayuda y reconstrucción posterior a los incendios forestales que afectaron a las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana a comienzos del mes de febrero del 2024.

A sus antecedentes.

3.- Oficio N° 20.426 del Secretario General de la Corporación, de 12 de mayo del presente año por el cual comunica que la Sala, en sesión celebrada en esta fecha, acordó integrar la Comisión Especial Investigadora sobre el proceso de reconstrucción definitiva y entrega de ayudas económicas a los damnificados por los incendios que afectaron a las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, en febrero de 2024, (CEI 70) con las siguientes diputadas y diputados: Juan Fuenzalida Cobo, Fernando Bórquez Montecinos, Andrés Longton Herrera, Andrés Celis Montt, Lorena Pizarro Sierra, Arturo Barrios Oteiza, Carolina Marzán Pinto, Tomás Lagomarsino Guzmán, Luis Sánchez Ossa, Diego Ibáñez Cotroneo, María Francisca Bello Campos, Sara Concha Smith y Héctor Barría Angulo.

A sus antecedentes.

4.- Citación del Secretario General de la Corporación de 13 de mayo del año en curso, a sesión constitutiva de la Comisión Especial Investigadora, para el día de hoy miércoles 14 de mayo, a las 14:00 horas, en la sala 312 (Sala Manuel Bustos Huerta) y en conformidad con lo dispuesto en las disposiciones reglamentarias vigentes, esta sesión tiene por objeto: Constituir la Comisión; elegir por mayoría de votos, a quien la presida; fijar días y horas para sus sesiones ordinarias y adoptar los demás acuerdos inherentes al desempeño de su cometido.

Se tomó conocimiento.

5.- Nota de las Bancadas Unión Demócrata Independiente y Evópoli, mediante la cual comunican que el diputado Hotuiti Teao reemplazará al diputado Juan Fuenzalida, en la sesión de hoy.

Se tuvo presente.

IV.- ORDEN DEL DÍA

Esta sesión, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones reglamentarias, tiene por objeto constituirse; elegir su Presidente por mayoría de votos; fijar días y horas para sus sesiones ordinarias y adoptar los demás acuerdos inherentes al desempeño de su cometido.

Se procedió a escoger como Presidente de la Comisión, por mayoría de votos, y en segunda votación, al diputado Andrés Celis Montt.

Se propusieron al diputado Tomas Lagomarsino Guzmán y al diputado Andrés Celis Montt a la presidencia de la Comisión. En la segunda votación, el primero obtuvo los votos de las diputadas Maria Francisca Bello Campos y Carolina Marzán Pinto y de los diputados Arturo Barrios Oteiza y Diego Ibáñez Cotroneo (4) y, el segundo, obtuvo las preferencias de las diputadas Sara Concha y de los diputados Fernando Bórquez Montecinos Andrés Celis Montt, Andrés Longton Herrera, Luis Sánchez Ossa y Hotuiti Teao Drago (6).

A continuación, se adoptaron los siguientes acuerdos relativos al funcionamiento de la Comisión:

1. Celebrar las sesiones ordinarias los días lunes de 15:30 a 17:00 horas, previa autorización de los Comités Parlamentarios.
2. Solicitar al jefe de la Redacción de la Corporación que disponga la realización de versiones taquigráficas de las sesiones que realice la Comisión.
3. Transmitir a través del Canal de Televisión de la Cámara de Diputados, como también por medio de la señal online las sesiones.
4. La remisión de la versión taquigráfica de cada sesión por correo a los Diputados (as) integrantes, una vez recibida por la Secretaría de esta Comisión.
5. Solicitar el apoyo de un profesional de la asesoría parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional para que asesore a la Comisión en las diversas materias de la investigación.
6. Facultar al Presidente para que fije el calendario de invitaciones, de acuerdo con las propuestas que entreguen los integrantes y dotarlo de las facultades para citar a los funcionarios que corresponda, cuando lo estime pertinente.

El debate de esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Corporación¹.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 14:34 horas.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

¹ Disponible en el sitio electrónico: <https://www.youtube.com/watch?v=FxvCgAiXniU>.